



Cómo denunciar casos de abuso y negligencia en Centros de Asistencia Comunitaria

Usted debe informar inmediatamente toda situación de abuso o negligencia en el trato a una persona discapacitada, un niño o un adulto mayor de 60 años, al Departamento de Servicios Sociales de Virginia (VDSS, por sus siglas en inglés), independientemente del lugar en el que el abuso haya ocurrido. Para informar los casos de abuso o negligencia puede comunicarse con:

- **VDSS Adult Protective Services (Servicios de Protección al Adulto del VDSS), línea directa, las 24 horas, 1- 888-832-3858.**
- **VDSS Child Protective Services (Servicios de Protección de Menores del VDSS), línea directa, las 24 horas, 1- 800-552-7096.**

Los habitantes discapacitados de Virginia viven en distintas clases de centros autorizados de asistencia comunitaria. Para informar un caso de abuso o negligencia, es útil conocer el tipo de establecimiento donde tuvo lugar y a quién se puede recurrir para que investigue la denuncia.

¿Cómo puedo denunciar a un Hogar de Ancianos?

Los Hogares de Ancianos (Asilos) son residencias para las personas que padecen alguna enfermedad crónica o discapacidad, en particular personas mayores que necesitan asistencia médica regularmente. Los hogares de ancianos son autorizados por el Departamento de Salud de Virginia. Para hacer una denuncia, puede comunicarse con:

- **The Virginia Department of Health, Office of Licensure and Certification Complaint Unit (El Departamento de Salud de Virginia, Oficina de Denuncias sobre Acreditaciones y Certificaciones), 1-800-955-1819; o**
- **The Office of the State Long Term Care Ombudsman (La Oficina del Defensor del Pueblo de Estado sobre Cuidados Médicos Constantes), 1- 800-552-3402.**

¿Cómo puedo denunciar a un Centro de Vivienda Asistida (ALF, por sus siglas en inglés)?

Los Centros de Vivienda Asistida son residencias de carácter no médico, que brindan o coordinan servicios personales y de atención de salud, así como supervisión y asistencia las 24 horas, a cuatro o más adultos que padecen alguna discapacidad o que son ancianos. Estos centros están autorizados por el VDSS. Para hacer una denuncia, puede llamar a la línea directa de los Servicios de Protección al Adulto del VDSS, o comunicarse con:

- **The VDSS Division of Licensing Programs (La División de Programas de Licencias del VDSS), 1-800-543-7545.**

¿Cómo puedo denunciar a un Hogar de Acogimiento Familiar?

Los hogares de acogimiento familiar son para niños y adultos con discapacidades, que se sacan de sus hogares debido a situaciones de abuso o negligencia, o por cualquier otra circunstancia familiar que les impide permanecer en el núcleo familiar. Estos hogares son

también autorizados por el VDSS. Para formular una denuncia, puede llamar a la línea directa de los Servicios de Protección al Adulto o Menores del VDSS, o comunicarse con:

- **The VDSS Division of Licensing Programs (La División de Programas de Licencia del VDSS), 1-800-543-7545.**

¿Cómo puedo denunciar a un Hogar Comunitario para Niños o Adultos, o a un Centro Residencial de Tratamiento Psiquiátrico (PRTF, por sus siglas en inglés)?

Los Hogares Comunitarios son para niños y adultos con trastornos mentales, emocionales y de conductas severas, que necesitan supervisión las 24 horas, para poder vivir en la comunidad. Un PRTF brinda asistencia especializada, muy organizada, intensiva e intervenciones terapéuticas planificadas. Éstos son aprobados por el Departamento de Salud del Comportamiento y Servicios de Desarrollo (DBHDS) de Virginia. Para formular una denuncia, puede comunicarse con:

- **The DBHDS Office of Licensing (La Oficina de Licencia del DBHDS), 804-786-1747, o**
- **The DBHDS Office of Human Rights (La Oficina de Derechos Humanos del DBHDS), 804-786-2008.**

¿Cómo puedo denunciar a un Centro de Cuidados Intermedios para Personas con Discapacidades Intelectuales (ICF-MR, por sus siglas en inglés)?

Un ICF-MR es un establecimiento residencial para personas con discapacidades intelectuales, que pueden padecer otras enfermedades crónicas o discapacidades. Están autorizados por el Departamento de Salud del Comportamiento y Servicios de Desarrollo (DBHDS) de Virginia. Para hacer una denuncia, puede comunicarse con:

- **The DBHDS Office of Licensing (La Oficina de Licencia del DBHDS), 804-786-1747, o**
- **The DBHDS Office of Human Rights (La Oficina de Derechos Humanos del DBHDS), 804-786-2008.**

¿Cómo puede ayudar VOPA?

Si necesita ayuda para informar un caso de abuso o negligencia, o desea saber con quién debe comunicarse para informar tales casos en un centro de asistencia comunitaria, póngase en contacto con VOPA. VOPA puede brindar información, asistencia técnica y, en algunos casos, representación legal.

Virginia Office for Protection and Advocacy
1910 Byrd Avenue, Suite 5, Richmond, Virginia 23230
(804) 225-2042 (local y teléfono para sordomudos)
(800) 552-3962 (estatal) 804-662-7057 (fax)
www.vopa.virginia.gov general.vopa@vopa.virginia.gov

Las publicaciones de VOPA están disponibles en un formato diferente, según se soliciten.

Esta publicación sólo es una guía general. Para recibir asistencia legal, debe consultar a un abogado.